



CIRCULAR No. 004 DEL 2025

PARA: Comunidad Universidad Distrital Francisco José de Caldas
DE: Oficina Asesora de Tecnología e Información y Unidad de Red de Datos UDNET
FECHA: 21 de abril del 2025
ASUNTO: Suspensión y eliminación de cuentas de correo institucionales en la plataforma colaborativa de Microsoft®
OBJETIVO: Informar a la comunidad universitaria, sobre el proceso de suspensión y eliminación de las cuentas institucionales alojadas en la plataforma colaborativa Microsoft®, que excedan el almacenamiento.

CONTEXTO:

Como se mencionó en la [circular No. 006](#) del 01 de octubre del 2024, Microsoft® anunció el día 25 de agosto del 2024 las nuevas políticas de almacenamiento para instituciones educativas, desde el anuncio de las nuevas políticas, la Unidad Red de Datos ha informado a la comunidad universitaria que se debe realizar una limpieza a las cuentas y ajustarse al almacenamiento asignado según su rol, aunque se han logrado avances, actualmente se mantienen 1454 cuentas de correo institucional superando los límites.

A estas cuentas se envió un correo electrónico el día 10 de abril de 2025 por medio de la lista de distribución, solicitando ajustarse a los máximos permitidos y a la fecha no se ha obtenido respuesta, por esta razón y ante la solicitud de Microsoft® de cumplir con la capacidad contratada, se informa a toda la comunidad universitaria lo siguiente:

1. A partir del 28 de abril del 2024, se suspenderán las cuentas institucionales que se excedan de las siguientes cuotas de almacenamiento:

Rol	Almacenamiento OneDrive	Almacenamiento Outlook
Estudiante activo	25 GB	15 GB
Docente inactivo, CPS inactivo, funcionario inactivo, estudiante Inactivo y egresados	5 GB	5 GB
Docente activo	35 GB	15 GB
CPS y funcionario Activo	15 GB	35 GB

2. No se afectarán las cuentas institucionales académico-administrativas, por ejemplo, cuentas institucionales de dependencias, proyectos curriculares, laboratorios, semilleros de investigación. Dado que se está adelantando los procesos de asignación de carpetas compartidas alojadas en la nube privada de la Universidad Distrital.
3. Cada usuario sobrepasado es responsable de realizar la depuración y el respaldo de su información alojada en la plataforma Microsoft®, para lo cual, tendrá como plazo máximo el 27 de abril del 2025.
4. Las cuentas permanecerán suspendidas por 2 semanas, es decir hasta el día 12 de mayo del 2025 al cabo de las cuales, si la red de datos no recibe solicitud de restablecimiento, iniciará la eliminación masiva de las 1454 cuentas institucionales que no realizaran las limpiezas solicitadas y sobrepasen el almacenamiento según su rol, mencionado en el numeral 2 de la presente circular. Las cuentas que se eliminen por esta razón, no podrán



recuperarse, debido a las políticas de Microsoft®. Es importante aclarar que si el usuario solicita el restablecimiento de la cuenta tendrá una semana para realizar la limpieza y alcanzar el límite correspondiente o se suspenderá la cuenta nuevamente.

5. Si su cuenta no se encuentra sobrepasada, de acuerdo a su rol (numeral 2), no es necesario que realice ninguna acción.
6. Lo invitamos a revisar el siguiente documento “*INSTRUCTIVO PARA VERIFICAR EL ALMACENAMIENTO OCUPADO EN MICROSOFT ONEDRIVE Y OUTLOOK*” con el fin de que pueda revisar con atención el almacenamiento ocupado en su cuenta institucional.
<https://ti.udistrital.edu.co/sites/default/files/documentacion/2024-10/INSTRUCTIVO%20PARA%20VERIFICAR%20EL%20ALMACENAMIENTO%20OCUPADO%20EN%20MICROSOFT.pdf>
7. La Red de Datos UDNET no se hace responsable la pérdida de información de cuentas que no cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.

En caso de requerir más información comuníquese a través del correo plataformas@udistrital.edu.co

Cordialmente

Ing. Alejandro Paolo Daza Corredor
Jefe Oficina Asesora de Tecnología e Información
computo@udistrital.edu.co

Ing. Yuleima Ortiz Zambrano
Líder Unidad de Red de Datos UDNET
udnet@udistrital.edu.co

	Nombre	Cargo
Transcribió	Stefany Arias	CPS UDNET - OATI
Proyectó	Santiago Lopez Gómez	CPS Red de Datos UDNET